

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:49:47
Recibo No. S000231704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPJukjnqCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FEDERACION DE LA UNIDAD DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ARAUCA
Sigla : FEDEARAUCA
Nit : 901132089-1
Domicilio: Arauca, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500908
Fecha de inscripción: 09 de noviembre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 NRO.. 14 - 24
Barrio : CRISTO REY
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : fedearauca@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3172732892
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 NRO.. 14 - 24
Barrio : CRISTO REY
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : fedearauca@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de noviembre de 2017 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2017, con el No. 4699 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FEDERACION DE LA UNIDAD DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:49:47

Recibo No. S000231704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPJukjqnCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ARAUCA, Sigla FEDEARAUCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de noviembre de 2067.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La federación de la unidad de productores agropecuarios de arauca, tendrá los siguientes objetivos: A. Agremiar a las asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas de productores, del sector agrícola, pecuario, forestal, ambiental, comercio eco turístico, agroturístico, de manufactura en sus distintas manifestaciones, agropymes, agregación de valor, de gestión y transferencia del conocimiento entre pares; innovación e investigación, exportador e importador y artesanal en el departamento arauca, b. Representar y proteger los intereses de sus asociados a nivel local territorial, nacional e internacional y demás entidades públicas y privadas, en todo aquello que se relacione directa o indirectamente con la actividad económica, la producción y mercadeo de sus productos en los sectores mencionados, c. Cooperar con el estado y personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que conduzcan al progreso del sector rural como insumo para la formulación e implementación de política pública. D. Gestionar ante los diferentes ministerios en especial el ministerio de agricultura y desarrollo rural y ante los organismos adscritos, el desarrollo de los programas de investigaciones relacionadas directas o indirectamente con las actividades agropecuarias, forestal y agroturística. E. Servir como órgano consultivo del gobierno regional, nacional y/o departamental en todo lo relacionado con la producción, transformación y comercialización de productos rurales agropecuarios. F. Realizar actividades de establecimiento, producción, mercadeo, transformación, comercialización, importar y exportar bienes y servicios agrícolas, pecuarios, turísticos, forestales, ambientales del sector rural y artesanal, en especial los producidos por sus asociados. G. Producción, comercialización y transformación de los diferentes productos agrícolas y pecuarios del departamento de arauca. H. Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica, consultoría, diseño, planeación y ejecución toda clase de planes, programas y proyectos en las regiones del país. 1. Suministrar a los asociados del sector agropecuario, toda clase de bienes y servicios, en procura de disminuir los costos de la cadena de valor y de extensionismo rural. J- Buscar por todos los medios, el mejoramiento social, económico, político, cultural e integral de los asociados y sus familias, los trabajadores agrarios y la comunidad. K. Promover y establecer campañas educativas tendientes a la conservación y recuperación del medio ambiente y la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:49:48

Recibo No. S000231704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPJukjnjCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adaptabilidad al cambio climático, mediante el uso y manejo racional de suelos, subsuelos, recursos naturales, uso de agroquímicos y residuos de toda clase, como corresponsabilidad socio ambiental l- Para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de sus actividades y estrategia, la federación creará los programas y dependencias administrativas que sean necesarias y realizará toda clase de actos, contratos, convenios alianzas estratégicas y negocios lícitos con personas naturales jurídicas, privadas y entidades oficiales nacionales e internacionales. M. Tomar parte activa en los programas de investigación en ciencia, innovación y tecnología que tengan que ver con la producción, mercadeo y utilización de productos agropecuarios de consumo popular. N. Diseño, gestión y coordinación de ferias, eventos culturales, sociales y de enfoque agroindustrial a nivel regional nacional y/o departamental y en desarrollo de todo el objeto social.

o. Generar estrategias de marketing de las diferentes organizaciones que hacen parte de la federación en los temas agrícola, pecuario, forestal, ambiental, comercial, ecoturístico, agregación de valor, de gestión y transferencia del conocimiento entre pares; innovación e investigación, exportador, artesanal

p. Promover, acompañar, los procesos para la obtención de los diferentes certificados y registros para fomentar la comercialización y en general en beneficio del objeto social de la federación. Q. Fomentar procesos de incubación de empresas agrícola, pecuaria, forestal, ambiental, comercial, ecoturístico, agregación de valor, de gestión y transferencia del conocimiento entre pares; innovación e investigación, exportador importador y artesanal e incentivar cultura empresarial. R. Creación y promoción de un banco de proyectos de las organizaciones y asociados representados en la federación. S. Adelantar ante las autoridades competentes, todo lo relacionado con adquisición, formalización de tierras para los productores agropecuarios. T. Ejercer acciones de integración económica y de representación de beneficio social y comunitario, de carácter asociativo en las diferentes instancias del estado colombiano. U. Las demás actividades inherentes al desarrollo de su objeto social. Desarrollo. Para el desarrollo de los objetivos la federación de la unidad de productores agropecuarios de arauca, podrá realizar las siguientes actividades: A- Celebrar toda clase de actos contratos y convenios con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos, con miras al logro de objeto social, buscando de esa manera el desarrollo socioeconómico de sus asociados. B- Organizar, promover, propiciar directa o indirectamente, servicios o empresas autónomas o no, cuyo establecimiento se juzgue por la asamblea general como necesario para los objetivos de la agremiación y del sector agropecuario en general. C- Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de

los miembros de la federación d- Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y del sector agropecuario

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:49:48

Recibo No. S000231704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPJukjnqCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en general. E- Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objeto principal de la federación f- Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de organizaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la federación. G- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacionales necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la federación. Sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. H- Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en temas ecológico, ambiental, de cuidado de suelos, restablecimiento del hábitat, fortalecimiento de medio ambiente. I- Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, por la federación, o de acuerdo a las competencias de los asociados. J- Incidir en la construcción de una opinión pública democrática, participativa y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad de los productores agropecuarios. K- Gestionar y participar en toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social L- Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas, empresas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la federación, de acuerdo a programas, planes y políticas de la federación. M. Generar estrategias de créditos y microcréditos a través de entidades financieras o con recursos propios. N- Fomentar, diseñar, crear y desarrollar un sistema de información que permita al sector productivo su desarrollo integral, o. Velar por que las políticas públicas de delimitación para la protección ambiental y de recursos hídricos, se desarrollen bajo premisas de protección de respeto de los derechos a los agricultores, garantizando la sostenibilidad integral de éstos y del hábitat. P. Tomar parte activa en el desarrollo e implementación integral de los acuerdos de paz suscritos por el gobierno nacional con los grupos al margen de la ley. Q. Desarrollar todo tipo de actividad educativa y de pedagogía, intercambio de saberes en el territorio nacional en la implantación de los acuerdos con los diferentes grupos, las cuales no constituyen actividades de educación formal y no formal. Q. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la federación, que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:49:48
Recibo No. S000231704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPJukjnqCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 2.936.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: La federacion dela unidad de productores agropecuarios de arauca. Tendra un gerente cuando la federacion lo estime conveniente, elegirlo por junta directiva quien sera su representante legal para los casos que la junta estime conveniente. Paragrafo uno: Mientras no se considere necesario el nombramiento del gerente, la representacion legal la ejercera el presidente de la junta directiva. Paragrafo dos. Las funciones del gerente las ejercera el presidente de la junta directiva hasta tanto no sea nombrado. Atribuciones, funciones y responsabilidades del gerente: A- Representar legalmente la federacion ejerciendo personería ante cualquier autoridad o persona natural o jurídica. B- Desarrollar los programas de la federacion de acuerdo con los estatutos, las resoluciones y las orientaciones de la asamblea y de la junta directiva. C- Rendir a la junta directiva y asamblea general los informes ordinarios y extraordinarios de las actividades desarrolladas. D- Presentar a la junta directiva los planes, programas y proyectos encaminados al logro de los objetivos de la federacion e- Celebrar, a nombre de la federacion, toda clase de actos y contratos de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos. F. Designar delegatarios que representan a la federacion con la aprobacion de la junta directiva cuando sea necesario. G- Nombrar y cancelar los nombramientos de los funcionarios e informar a la junta directiva para su aprobacion. H- Ser el ordenador de los gastos de la federacion de acuerdo con los presupuestos, programas y normas establecidas en cada calendario. I- En general encauzar, dirigir y conducir todos los asuntos de la federacion j- Las decisiones de la gerencia que afecten el presupuesto deberan hacerse mediante resoluciones. Paragrafo primero. Todo acto del gerente, diferente a los actos propios de la dinamica de la federacion, debera estar acompañado de la firma del presidente de la junta directiva o estar avalado por el comité técnico. Paragrafo segundo. Para realizar los actos de enajenar, gravar, hipotecar los bienes, el gerente requerira de la autorizacion de la asamblea general. - El gerente sera el superior jerarquico de todos los funcionarios de la federacion, exceptuando al fiscal. En consecuencia, señalara las funciones precisas y las atribuciones de todos los trabajadores de la entidad y sera el responsable de la marcha tecnica y administrativa de la federacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 03 de noviembre de 2017 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017 con el No. 4703 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:49:48
Recibo No. S000231704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPJukjnqCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	ALFONSO ENRIQUE OROZCO PARALES	C.C. No. 17.582.376

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024 con el No. 6494 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	ALFONSO ENRIQUE OROZCO PARALES	C.C. No. 17.582.376
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	LUIS HUMBERTO SANTIAGO URQUIJO	C.C. No. 17.547.488
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	VICENTE ROCHA FLOREZ	C.C. No. 1.116.496.183
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	ROGER JESUS BENITEZ CASANOVA	C.C. No. 91.233.015
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	DANIELA CAROLINA URREGO CUADROS	C.C. No. 1.040.380.769

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	LINA MARCELA AGUIRRE HERRERA	C.C. No. 1.117.132.128
MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	ALFONSO CASTILLO HERNANDEZ	C.C. No. 91.299.674
MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	EDUER ESTEBAN ORTEGA	C.C. No. 96.125.349

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:49:48
Recibo No. S000231704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPJukjnqCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: S9411
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.600.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Patrimonio y fondos de la federacion, estara conformada así: A- Con el producto de cuotas de fomento que el gobierno pueda establecer por mandato de la Ley y cuya administración se delegue o se contrate con la feoeracjon b- Con las sumas que pueda recibir en pago de determinados servicios que preste a terceros. C- Con los valores y bienes que obtengan mediante contratos celebrados con el gobierno nacional y con otras entidades de derecho publico o Institutos oficiales o semioficiafes. 0- Con los dineros que llegue a percibir mediante el ejercicio de sus propios fines y con toda clase de bienes que por cualquier concepto llegare a adquirir y rentas que de ello pudiere derivar. E- Cenlos dineros o bienes que adquiera por concepto de

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:49:48
Recibo No. S000231704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPJukjnqCJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

donaciones y transferencias que reciba del orden nacional y/o internacional. F- Con el remanente que resultare en el ejercicio anual de sus actividades de producción, comercialización o transformación de productos de origen agropecuario, después de aplicadas las reservas y provisiones estatutarias legales. Parágrafo primero, destinación del patrimonio. El patrimonio de la federación cuyo valor es de dos millones novecientos treinta y seis mil pesos mte. \$2.936.000 Se destinara única y exclusivamente al cumplimiento de su objeto social.

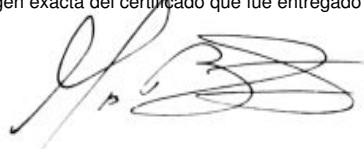
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
